

CERTIFICADO N° 214 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°84 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 20 de octubre de 2023, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el comodato que se celebrará entre la I. Municipalidad de Villa Alemana y la Agrupación de Artesanos Paseo Los Héroes de Villa Alemana, respecto de 6 (seis) locales construidos en el anfiteatro que se encuentra en el lote 3, calle Buenos Aires N°750, comuna de Villa Alemana, Rol de Avalúo 61-3, que forman parte del inmueble inscrito a fojas 1477v número 2424 en el Registro de Propiedad del año 2002, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, para promover el fomento productivo y para fines comunitarios, por un periodo de 50 años.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato de comodato referido en el presente acuerdo, estando facultada para incorporarles todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para la Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, la Unidad de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 20 de octubre de 2023



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal